

2013 ENE -5 AM 9:07

Josua CUE
SECRETARIA 2

2013-0007 -GAPASA.
Cuenca, 04 ENE 2013

Doctor
Juan Fernando Aguirre
Director Ejecutivo
Instituto Nacional de Contratación Pública
Ciudad.-

De mi consideración:

La Empresa Pública Municipal de Telecomunicaciones, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuenca, ETAPA, y el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, suscribieron el contrato de préstamo No. 1753-OC/EC, a través del cual se ejecuta el Programa de Agua Potable y Saneamiento para Cuenca (EC-L1019) y se propone utilizar parte de estos fondos para efectuar pagos de gastos elegibles en virtud del contrato para el cual se emite esta solicitud de Expresiones de Interés.

El artículo 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dice: *"En las contrataciones que se financien, previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, o, en las contrataciones que se financien con fondos reembolsables o no reembolsables provenientes de financiamiento de gobierno a gobierno; u organismos internacionales de cooperación, se observará lo acordado en los respectivos convenios. Lo no previsto en dichos convenios se regirá por las disposiciones de esta Ley."*; en consecuencia, los proyectos que se ejecuten con los fondos provenientes del préstamo señalado, deben realizarse al amparo de lo previsto en las Políticas del Banco Interamericano de Desarrollo.

Para cumplir con la programación prevista en la tercera etapa de ejecución, se solicitan Expresiones de Interés de Firmas Consultoras o asociaciones de éstas, conformadas o por ser conformadas, originarias de los países miembros del BID, para que ETAPA EP pueda conformar una Lista Corta para contratar los servicios de consultoría para la Fiscalización del siguiente proyecto:

- SERVICIOS CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION DE LOS INTERCEPTORES CONTEMPLADOS EN LA TERCERA ETAPA DEL PROGRAMA.

A fin de publicitar la convocatoria, de tal manera que se cuente con la mayor participación posible, a través de la presente, solicito que el Texto para el Llamamiento de las Manifestaciones de Interés y, los Criterios para la preselección de Firmas Consultoras, adjuntos a este documento, correspondientes a los objetos arriba señalados, sean publicados también en el Portal de COMPRASPUBLICAS, en el vínculo de Consultorías incluido en el link de Cooperación Internacional.

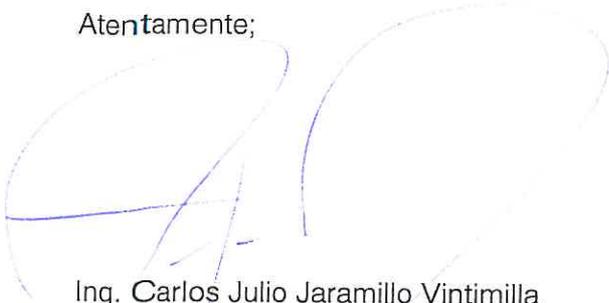
0007

04 ENE 2013

Las publicaciones en la prensa, así como en las páginas web del Banco Interamericano de Desarrollo y ETAPA EP, se realizarán el cuatro de enero de 2013, por lo que las publicaciones que se realizarían en el Portal de COMPRAS PÚBLICAS, tendrían que coincidir con dicha fecha.

Por la favorable acogida que sepa dar a la presente, anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente;



Ing. Carlos Julio Jaramillo Vintimilla
Gerente de Agua Potable y Saneamiento
Delegado del Gerente General de ETAPA EP

NUT 2012025971
GAC



REPÚBLICA DEL ECUADOR

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES, AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CUENCA – ETAPA EP.

SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS PARA PRESTAR SERVICIOS DE
CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS
INTERCEPTORES CONTEMPLADOS EN LA TERCERA ETAPA DEL PROGRAMA

PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA CUENCA, II FASE

Contrato de Préstamo N° 1753/OC-EC (EC-L1019)

Proyecto Licitación Pública Nacional N° FIS/E3-AL-G1

1. La Empresa Pública Municipal de Telecomunicaciones, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuenca, ETAPA, y el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, suscribieron el contrato de préstamo No. 1753-OC/EC, a través del cual se ejecuta el Programa de Agua Potable y Saneamiento para Cuenca (EC-L1019) y se propone utilizar parte de estos fondos para efectuar pagos de gastos elegibles en virtud del contrato para el cual se emite esta solicitud de Expresiones de Interés.
2. Para cumplir con la programación prevista en la tercera etapa de ejecución, se solicitan Expresiones de Interés de Firms Consultoras o asociaciones de éstas, conformadas o por ser conformadas, originarias de los países miembros del BID, **con demostrada experiencia en consultorías similares a las indicadas en este aviso**, para que ETAPA EP pueda conformar una Lista Corta para contratar los servicios de consultoría para la Fiscalización de la Construcción de los Interceptores contemplados en la tercera etapa del Programa.
3. La lista corta será seleccionada conforme a los procedimientos contenidos en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el BID (GN-2350-7) que son parte del convenio de préstamo y que se encuentran bajo la siguiente dirección en el sitio de internet: <http://www.iadb.org/procurement>, que tienen preminencia sobre las Leyes Nacionales aplicables sobre la materia.
4. Se prevé que las firmas seleccionadas para la lista corta serán informadas hasta finales de Enero de 2013 sobre los resultados del proceso; y, se estima que los trabajos de consultoría se iniciarán en el Primer trimestre de 2013.
5. Las obras a fiscalizarse corresponden a las previstas a ejecutarse dentro del componente Obras de Alcantarillado de la tercera fase del Programa que se licitarán por separado:

➤ **LPN No. OBR/E3-AL-I1**

Interceptor Sanitario XII-3 de la Quebrada El Chorro, Parroquia Ricaurte: Colector marginal sanitario conformado por 514 metros de tuberías de PVC de diámetro de 315 mm y 1800 metros de tuberías de PVC de diámetro de 400 mm.

Interceptor Sanitario del Rio Sidcay, Parroquia Llacao: Colector marginal sanitario conformado por 437 metros de tuberías de PVC de diámetro de 315 mm y 2191 metros de tuberías de PVC de diámetro de 400 mm.

El presupuesto referencial de construcción de estas obras es de USD\$ 1.018.022 con un plazo de ejecución de Ciento Ochenta (180) días.

➤ **LPN No. OBR/E3-AL-I2**

Interceptor Sanitario XVI, Tarqui –Yanuncay: Comprende la construcción de 3.3 Km de tuberías de PVC de 375 mm y 4.8 Km de tuberías de PVC de 640 mm.

El presupuesto referencial de construcción de estas obras es de USD\$ 1.617.921, con un plazo de ejecución de Trescientos (300) días.

Los dos procesos licitatorios contemplan además, la construcción de pozos de revisión, estructuras especiales, interconexión con la infraestructura existente y las obras y acciones contempladas en el Plan de Manejo Socio Ambiental.

6. El presupuesto referencial para los Servicios de Consultoría es de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 199.130,00), valor en el cual no está incluido el Impuesto al Valor Agregado, IVA.
7. El plazo estimado para la ejecución de los servicios de Consultoría es de Trescientos Sesenta (360) días contados a partir de la fecha en la cual el anticipo haya sido acreditado en la cuenta bancaria del Consultor. En este plazo se ha contemplado un (1) mes para la revisión de los documentos de los contratos de obra a fiscalizarse y un (1) mes posterior a la terminación de las obras para preparar las liquidaciones e informes correspondientes.
8. De conformidad con las Normas Técnicas de Control Interno, Acuerdo de la Contraloría General del Estado 39-CG, Registro Oficial Suplemento 87, de 14 de diciembre de 2009 y con lo que establece el Art. 12 del Acuerdo N° 0817, "Reglamento de determinación de etapas del proceso de ejecución de obras y prestación de servicios públicos" expedido por la Contraloría General del Estado, publicado en el Registro Oficial N° 779, del 27 de septiembre de 1991, y los requerimientos de ETAPA EP, los objetivos específicos de los servicios de Consultoría son los siguientes:
 - a. Vigilar y responsabilizarse del cumplimiento del contrato de construcción, con el fin de que el Proyecto se ejecute de acuerdo a sus diseños definitivos, especificaciones técnicas, planos de construcción, programas de trabajo, recomendaciones de los diseñadores y normas técnicas aplicables.

- b. Detectar oportunamente errores y/u omisiones en los diseños definitivos y dar soluciones a las diferentes situaciones que se presenten dentro del marco contractual, dando trámite oportuno a aquellas situaciones en las cuales se requiera de correctivos inmediatos.
 - c. Realizar el control de los programas de obra, enmarcados dentro del programa general de construcción presentado por el Contratista y debidamente aprobado por ETAPA EP. En estos programas el Consultor controlará, tanto el avance físico como económico de cada actividad emprendida por el Contratista, así como los recursos asignados de materiales, mano de obra y equipos. Verificará los rendimientos alcanzados, comparándolos con los ofrecidos en la propuesta de construcción.
 - d. Controlar los recursos asignados por los Contratistas de las Obras, para cada actividad, vigilando que el equipo y el personal técnico sea idóneo y suficiente para la correcta ejecución de las obras.
 - e. Verificar y supervisar la idoneidad y suficiencia del personal de del Constructor involucrado en la obra en general y en cada frente en particular. Dispondrá a los Contratistas de las Obras la revisión del personal cuando amerite el incremento en función de los avances de obra.
 - f. Garantizar que los equipos, materiales e insumos utilizados en la obra estén dentro de los parámetros de calidad, cantidad y cumplimiento del programa.
 - g. Conseguir que los ejecutivos de ETAPA EP se mantengan oportunamente informados del avance de las obras y problemas surgidos en la ejecución del Proyecto.
 - h. Obtener y procesar información estadística sobre personal, materiales y equipos, así como condiciones climáticas, tiempos trabajados, paralizaciones, problemas surgidos y otros eventos, relativos a la ejecución del proyecto.
 - i. Garantizar la buena calidad de los trabajos de construcción de obra ejecutados.
 - j. Conseguir de manera oportuna se den soluciones técnicas a problemas surgidos durante la ejecución del contrato de obra.
9. Las expresiones de interés deberán estar acompañadas del Expediente curricular de la Consultora en el que se demuestre su experiencia en consultorías similares a los de la presente convocatoria. Para evaluar la experiencia de los participantes se considerará únicamente las Consultorías de características técnicas y económicas similares a las del presente proceso, ejecutadas dentro de los últimos 20 años.
10. Las expresiones de Interés y demás documentación solicitada deben ser entregadas en la ciudad de Cuenca, en las oficinas de la Unidad de Contrataciones y Administración de Proyectos de la Gerencia de Agua Potable y Saneamiento de ETAPA EP, ubicadas en la Calle Hermano Miguel, entre Gran Colombia y Simón Bolívar (Edificio de El Tiempo, Planta Baja), o enviadas por correo electrónico a las direcciones indicadas al final de este aviso, hasta las doce horas treinta minutos del día 14 de enero de 2013. La Comisión Técnica, podrá declarar desierto el proceso o tomar cualquier otra resolución de así convenir a los intereses de la República del Ecuador o de la Institución.
11. ETAPA EP no se responsabiliza por Expresiones de Interés que hayan sido enviadas en forma digital a cuyo contenido no se pueda acceder o que no llegaren a las casillas de correo electrónico indicadas para el efecto. El tamaño de los archivos digitales no debe superar los 2 MB de memoria. Éstas se considerarán válidas si se dispone del acuso de recibo correspondiente.

12. Para mayor información, dirigirse al Ing. Manuel Cordero Ordoñez, Administrador del Área de Proyectos BID.

Direcciones para aclaraciones y entrega de las Expresiones de Interés:

ETAPA EP- Gerencia de Agua Potable y Saneamiento / Departamento de Contrataciones Secretaria de la Comisión Técnica de ETAPA EP
Hermano Miguel y Gran Colombia, Edificio El Tiempo, Planta Baja.
Cuenca, Ecuador
Tel: (593-7) 2831900. Ext. 1044
E-mail: ct_alcantarillado@etapa.net.ec
mcordero@etapa.net.ec
gauquill@etapa.net.ec

Atención: Abogada Gabriela Auquilla Cuesta. Secretaria de la Comisión

Direcciones para obtener información adicional sobre el proceso:

Unidad Ejecutora del Proyecto:

Av. Octavio Chacón No 1-55 (sector del Parque Industrial)
Cuenca, Ecuador
Tel: (593-72) 862-660
E-mail: mcordero@etapa.net.ec
Atención: Ing. Manuel Cordero Ordoñez.
Cuenca, Ecuador

Cuenca, a 27 de diciembre de 2012

Ing. Javier Díaz Torres
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES, AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CUENCA – ETAPA EP.

SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS PARA PRESTAR SERVICIOS DE
CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS
INTERCEPTORES CONTEMPLADOS EN LA TERCERA ETAPA DEL PROGRAMA

PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA CUENCA, II FASE

Contrato de Préstamo N° 1753/OC-EC (EC-L1019)

Proyecto Licitación Pública Nacional N° FIS/E3-AL-G1

1. La Empresa Pública Municipal de Telecomunicaciones, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuenca, ETAPA, y el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, suscribieron el contrato de préstamo No. 1753-OC/EC, a través del cual se ejecuta el Programa de Agua Potable y Saneamiento para Cuenca (EC-L1019) y se propone utilizar parte de estos fondos para efectuar pagos de gastos elegibles en virtud del contrato para el cual se emite esta solicitud de Expresiones de Interés.
2. Para cumplir con la programación prevista en la tercera etapa de ejecución, se solicitan Expresiones de Interés de Firmas Consultoras o asociaciones de éstas, conformadas o por ser conformadas, originarias de los países miembros del BID, **con demostrada experiencia en consultorías similares a las indicadas en este aviso**, para que ETAPA EP pueda conformar una Lista Corta para contratar los servicios de consultoría para la Fiscalización de la Construcción de los Interceptores contemplados en la tercera etapa del Programa.
3. La lista corta será seleccionada conforme a los procedimientos contenidos en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el BID (GN-2350-7) que son parte del convenio de préstamo y que se encuentran bajo la siguiente dirección en el sitio de internet: <http://www.iadb.org/procurement>, que tienen preminencia sobre las Leyes Nacionales aplicables sobre la materia.
4. Se prevé que las firmas seleccionadas para la lista corta serán informadas hasta finales de Enero de 2013 sobre los resultados del proceso; y, se estima que los trabajos de consultoría se iniciarán en el Primer trimestre de 2013.
5. Las obras a fiscalizarse corresponden a las previstas a ejecutarse dentro del componente Obras de Alcantarillado de la tercera fase del Programa que se licitarán por separado:

➤ **LPN No. OBR/E3-AL-11**

Interceptor Sanitario XII-3 de la Quebrada El Chorro, Parroquia Ricaurte: Colector marginal sanitario conformado por 514 metros de tuberías de PVC de diámetro de 315 mm y 1800 metros de tuberías de PVC de diámetro de 400 mm.

Interceptor Sanitario del Rio Sidcay, Parroquia Llacao: Colector marginal sanitario conformado por 437 metros de tuberías de PVC de diámetro de 315 mm y 2191 metros de tuberías de PVC de diámetro de 400 mm.

El presupuesto referencial de construcción de estas obras es de USD\$ 1.018.022 con un plazo de ejecución de ejecución de Ciento Ochenta (180) días.

➤ **LPN No. OBR/E3-AL-12**

Interceptor Sanitario XVI, Tarqui –Yanuncay: Comprende la construcción de 3.3 Km de tuberías de PVC de 375 mm y 4.8 Km de tuberías de PVC de 640 mm.

El presupuesto referencial de construcción de estas obras es de USD\$ 1.617.921, con un plazo de ejecución de Trescientos (300) días.

Los dos procesos licitatorios contemplan además, la construcción de pozos de revisión, estructuras especiales, interconexión con la infraestructura existente y las obras y acciones contempladas en el Plan de Manejo Socio Ambiental.

6. El presupuesto referencial para los Servicios de Consultoría es de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 199.130,00), valor en el cual no está incluido el Impuesto al Valor Agregado, IVA.
7. El plazo estimado para la ejecución de los servicios de Consultoría es de Trescientos Sesenta (360) días contados a partir de la fecha en la cual el anticipo haya sido acreditado en la cuenta bancaria del Consultor. En este plazo se ha contemplado un (1) mes para la revisión de los documentos de los contratos de obra a fiscalizarse y un (1) mes posterior a la terminación de las obras para preparar las liquidaciones e informes correspondientes.
8. De conformidad con las Normas Técnicas de Control Interno, Acuerdo de la Contraloría General del Estado 39-CG, Registro Oficial Suplemento 87, de 14 de diciembre de 2009 y con lo que establece el Art. 12 del Acuerdo N° 0817, “Reglamento de determinación de etapas del proceso de ejecución de obras y prestación de servicios públicos” expedido por la Contraloría General del Estado, publicado en el Registro Oficial N° 779, del 27 de septiembre de 1991, y los requerimientos de ETAPA EP, los objetivos específicos de los servicios de Consultoría son los siguientes:
 - a. Vigilar y responsabilizarse del cumplimiento del contrato de construcción, con el fin de que el Proyecto se ejecute de acuerdo a sus diseños definitivos, especificaciones técnicas, planos de construcción, programas de trabajo, recomendaciones de los diseñadores y normas técnicas aplicables.

- b. Detectar oportunamente errores y/u omisiones en los diseños definitivos y dar soluciones a las diferentes situaciones que se presenten dentro del marco contractual, dando trámite oportuno a aquellas situaciones en las cuales se requiera de correctivos inmediatos.
 - c. Realizar el control de los programas de obra, enmarcados dentro del programa general de construcción presentado por el Contratista y debidamente aprobado por ETAPA EP. En estos programas el Consultor controlará, tanto el avance físico como económico de cada actividad emprendida por el Contratista, así como los recursos asignados de materiales, mano de obra y equipos. Verificará los rendimientos alcanzados, comparándolos con los ofrecidos en la propuesta de construcción.
 - d. Controlar los recursos asignados por los Contratistas de las Obras, para cada actividad, vigilando que el equipo y el personal técnico sea idóneo y suficiente para la correcta ejecución de las obras.
 - e. Verificar y supervisar la idoneidad y suficiencia del personal de del Constructor involucrado en la obra en general y en cada frente en particular. Dispondrá a los Contratistas de las Obras la revisión del personal cuando amerite el incremento en función de los avances de obra.
 - f. Garantizar que los equipos, materiales e insumos utilizados en la obra estén dentro de los parámetros de calidad, cantidad y cumplimiento del programa.
 - g. Conseguir que los ejecutivos de ETAPA EP se mantengan oportunamente informados del avance de las obras y problemas surgidos en la ejecución del Proyecto.
 - h. Obtener y procesar información estadística sobre personal, materiales y equipos, así como condiciones climáticas, tiempos trabajados, paralizaciones, problemas surgidos y otros eventos, relativos a la ejecución del proyecto.
 - i. Garantizar la buena calidad de los trabajos de construcción de obra ejecutados.
 - j. Conseguir de manera oportuna se den soluciones técnicas a problemas surgidos durante la ejecución del contrato de obra.
9. Las expresiones de interés deberán estar acompañadas del Expediente curricular de la Consultora en el que se demuestre su experiencia en consultorías similares a los de la presente convocatoria. Para evaluar la experiencia de los participantes se considerará únicamente las Consultorías de características técnicas y económicas similares a las del presente proceso, ejecutadas dentro de los últimos 20 años.
10. Las expresiones de Interés y demás documentación solicitada deben ser entregadas en la ciudad de Cuenca, en las oficinas de la Unidad de Contrataciones y Administración de Proyectos de la Gerencia de Agua Potable y Saneamiento de ETAPA EP, ubicadas en la Calle Hermano Miguel, entre Gran Colombia y Simón Bolívar (Edificio de El Tiempo, Planta Baja), o enviadas por correo electrónico a las direcciones indicadas al final de este aviso, hasta las doce horas treinta minutos del día 14 de enero de 2013. La Comisión Técnica, podrá declarar desierto el proceso o tomar cualquier otra resolución de así convenir a los intereses de la República del Ecuador o de la Institución.
11. ETAPA EP no se responsabiliza por Expresiones de Interés que hayan sido enviadas en forma digital a cuyo contenido no se pueda acceder o que no llegaren a las casillas de correo electrónico indicadas para el efecto. El tamaño de los archivos digitales no debe superar los 2 MB de memoria. Éstas se considerarán válidas si se dispone del acuso de recibo correspondiente.

12. Para mayor información, dirigirse al Ing. Manuel Cordero Ordoñez, Administrador del Área de Proyectos BID.

Direcciones para aclaraciones y entrega de las Expresiones de Interés:

ETAPA EP- Gerencia de Agua Potable y Saneamiento / Departamento de Contrataciones Secretaria de la Comisión Técnica de ETAPA EP
Hermano Miguel y Gran Colombia, Edificio El Tiempo, Planta Baja.
Cuenca, Ecuador
Tel: (593-7) 2831900. Ext. 1044
E-mail: ct_alcantarillado@etapa.net.ec
mcordero@etapa.net.ec
gauquill@etapa.net.ec

Atención: Abogada Gabriela Auquilla Cuesta. Secretaria de la Comisión

Direcciones para obtener información adicional sobre el proceso:

Unidad Ejecutora del Proyecto:

Av. Octavio Chacón No 1-55 (sector del Parque Industrial)
Cuenca, Ecuador
Tel: (593-72) 862-660
E-mail: mcordero@etapa.net.ec
Atención: Ing. Manuel Cordero Ordoñez.
Cuenca, Ecuador

Cuenca, a 27 de diciembre de 2012

Ing. Javier Díaz Torres
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES, AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CUENCA – ETAPA EP.

SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS PARA PRESTAR SERVICIOS DE
CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS
INTERCEPTORES CONTEMPLADOS EN LA TERCERA ETAPA DEL PROGRAMA

PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA CUENCA, II FASE

Contrato de Préstamo N° 1753/OC-EC (EC-L1019)

Proyecto Licitación Pública Nacional N° FIS/E3-AL-G1

1. La Empresa Pública Municipal de Telecomunicaciones, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuenca, ETAPA, y el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, suscribieron el contrato de préstamo No. 1753-OC/EC, a través del cual se ejecuta el Programa de Agua Potable y Saneamiento para Cuenca (EC-L1019) y se propone utilizar parte de estos fondos para efectuar pagos de gastos elegibles en virtud del contrato para el cual se emite esta solicitud de Expresiones de Interés.
2. Para cumplir con la programación prevista en la tercera etapa de ejecución, se solicitan Expresiones de Interés de Firmas Consultoras o asociaciones de éstas, conformadas o por ser conformadas, originarias de los países miembros del BID, **con demostrada experiencia en consultorías similares a las indicadas en este aviso**, para que ETAPA EP pueda conformar una Lista Corta para contratar los servicios de consultoría para la Fiscalización de la Construcción de los Interceptores contemplados en la tercera etapa del Programa.
3. La lista corta será seleccionada conforme a los procedimientos contenidos en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el BID (GN-2350-7) que son parte del convenio de préstamo y que se encuentran bajo la siguiente dirección en el sitio de internet: <http://www.iadb.org/procurement>, que tienen preminencia sobre las Leyes Nacionales aplicables sobre la materia.
4. Se prevé que las firmas seleccionadas para la lista corta serán informadas hasta finales de Enero de 2013 sobre los resultados del proceso; y, se estima que los trabajos de consultoría se iniciarán en el Primer trimestre de 2013.
5. Las obras a fiscalizarse corresponden a las previstas a ejecutarse dentro del componente Obras de Alcantarillado de la tercera fase del Programa que se licitarán por separado:

➤ **LPN No. OBR/E3-AL-I1**

Interceptor Sanitario XII-3 de la Quebrada El Chorro, Parroquia Ricaurte: Colector marginal sanitario conformado por 514 metros de tuberías de PVC de diámetro de 315 mm y 1800 metros de tuberías de PVC de diámetro de 400 mm.

Interceptor Sanitario del Rio Sidcay, Parroquia Llacao: Colector marginal sanitario conformado por 437 metros de tuberías de PVC de diámetro de 315 mm y 2191 metros de tuberías de PVC de diámetro de 400 mm.

El presupuesto referencial de construcción de estas obras es de USD\$ 1.018.022 con un plazo de ejecución de ejecución de Ciento Ochenta (180) días.

➤ **LPN No. OBR/E3-AL-I2**

Interceptor Sanitario XVI, Tarqui –Yanuncay: Comprende la construcción de 3.3 Km de tuberías de PVC de 375 mm y 4.8 Km de tuberías de PVC de 640 mm.

El presupuesto referencial de construcción de estas obras es de USD\$ 1.617.921, con un plazo de ejecución de Trescientos (300) días.

Los dos procesos licitatorios contemplan además, la construcción de pozos de revisión, estructuras especiales, interconexión con la infraestructura existente y las obras y acciones contempladas en el Plan de Manejo Socio Ambiental.

6. El presupuesto referencial para los Servicios de Consultoría es de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 199.130,00), valor en el cual no está incluido el Impuesto al Valor Agregado, IVA.
7. El plazo estimado para la ejecución de los servicios de Consultoría es de Trescientos Sesenta (360) días contados a partir de la fecha en la cual el anticipo haya sido acreditado en la cuenta bancaria del Consultor. En este plazo se ha contemplado un (1) mes para la revisión de los documentos de los contratos de obra a fiscalizarse y un (1) mes posterior a la terminación de las obras para preparar las liquidaciones e informes correspondientes.
8. De conformidad con las Normas Técnicas de Control Interno, Acuerdo de la Contraloría General del Estado 39-CG, Registro Oficial Suplemento 87, de 14 de diciembre de 2009 y con lo que establece el Art. 12 del Acuerdo N° 0817, "Reglamento de determinación de etapas del proceso de ejecución de obras y prestación de servicios públicos" expedido por la Contraloría General del Estado, publicado en el Registro Oficial N° 779, del 27 de septiembre de 1991, y los requerimientos de ETAPA EP, los objetivos específicos de los servicios de Consultoría son los siguientes:
 - a. Vigilar y responsabilizarse del cumplimiento del contrato de construcción, con el fin de que el Proyecto se ejecute de acuerdo a sus diseños definitivos, especificaciones técnicas, planos de construcción, programas de trabajo, recomendaciones de los diseñadores y normas técnicas aplicables.

- b. Detectar oportunamente errores y/u omisiones en los diseños definitivos y dar soluciones a las diferentes situaciones que se presenten dentro del marco contractual, dando trámite oportuno a aquellas situaciones en las cuales se requiera de correctivos inmediatos.
 - c. Realizar el control de los programas de obra, enmarcados dentro del programa general de construcción presentado por el Contratista y debidamente aprobado por ETAPA EP. En estos programas el Consultor controlará, tanto el avance físico como económico de cada actividad emprendida por el Contratista, así como los recursos asignados de materiales, mano de obra y equipos. Verificará los rendimientos alcanzados, comparándolos con los ofrecidos en la propuesta de construcción.
 - d. Controlar los recursos asignados por los Contratistas de las Obras, para cada actividad, vigilando que el equipo y el personal técnico sea idóneo y suficiente para la correcta ejecución de las obras.
 - e. Verificar y supervisar la idoneidad y suficiencia del personal de del Constructor involucrado en la obra en general y en cada frente en particular. Dispondrá a los Contratistas de las Obras la revisión del personal cuando amerite el incremento en función de los avances de obra.
 - f. Garantizar que los equipos, materiales e insumos utilizados en la obra estén dentro de los parámetros de calidad, cantidad y cumplimiento del programa.
 - g. Conseguir que los ejecutivos de ETAPA EP se mantengan oportunamente informados del avance de las obras y problemas surgidos en la ejecución del Proyecto.
 - h. Obtener y procesar información estadística sobre personal, materiales y equipos, así como condiciones climáticas, tiempos trabajados, paralizaciones, problemas surgidos y otros eventos, relativos a la ejecución del proyecto.
 - i. Garantizar la buena calidad de los trabajos de construcción de obra ejecutados.
 - j. Conseguir de manera oportuna se den soluciones técnicas a problemas surgidos durante la ejecución del contrato de obra.
9. Las expresiones de interés deberán estar acompañadas del Expediente curricular de la Consultora en el que se demuestre su experiencia en consultorías similares a los de la presente convocatoria. Para evaluar la experiencia de los participantes se considerará únicamente las Consultorías de características técnicas y económicas similares a las del presente proceso, ejecutadas dentro de los últimos 20 años.
10. Las expresiones de Interés y demás documentación solicitada deben ser entregadas en la ciudad de Cuenca, en las oficinas de la Unidad de Contrataciones y Administración de Proyectos de la Gerencia de Agua Potable y Saneamiento de ETAPA EP, ubicadas en la Calle Hermano Miguel, entre Gran Colombia y Simón Bolívar (Edificio de El Tiempo, Planta Baja), o enviadas por correo electrónico a las direcciones indicadas al final de este aviso, hasta las doce horas treinta minutos del día 14 de enero de 2013. La Comisión Técnica, podrá declarar desierto el proceso o tomar cualquier otra resolución de así convenir a los intereses de la República del Ecuador o de la Institución.
11. ETAPA EP no se responsabiliza por Expresiones de Interés que hayan sido enviadas en forma digital a cuyo contenido no se pueda acceder o que no llegaren a las casillas de correo electrónico indicadas para el efecto. El tamaño de los archivos digitales no debe superar los 2 MB de memoria. Éstas se considerarán válidas si se dispone del acuso de recibo correspondiente.

12. Para mayor información, dirigirse al Ing. Manuel Cordero Ordoñez, Administrador del Área de Proyectos BID.

Direcciones para aclaraciones y entrega de las Expresiones de Interés:

ETAPA EP- Gerencia de Agua Potable y Saneamiento / Departamento de Contrataciones Secretaria de la Comisión Técnica de ETAPA EP
Hermano Miguel y Gran Colombia, Edificio El Tiempo, Planta Baja.

Cuenca, Ecuador

Tel: (593-7) 2831900. Ext. 1044

E-mail: ct_alcantarillado@etapa.net.ec

mcordero@etapa.net.ec

gauquill@etapa.net.ec

Atención: Abogada Gabriela Auquilla Cuesta. Secretaria de la Comisión

Direcciones para obtener información adicional sobre el proceso:

Unidad Ejecutora del Proyecto:

Av. Octavio Chacón No 1-55 (sector del Parque Industrial)

Cuenca, Ecuador

Tel: (593-72) 862-660

E-mail: mcordero@etapa.net.ec

Atención: Ing. Manuel Cordero Ordoñez.

Cuenca, Ecuador

Cuenca, a 27 de diciembre de 2012

Ing. Javier Díaz Torres

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA